

Homún, Yucatán a 10 de Abril del 2014
Asunto: Respuesta de información.
No. De folio: S/N

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY

Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE


Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número **S/N** de fecha 03 de Abril de 2014, relativo a la existencia del cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental de este Ayuntamiento en el periodo del 1° de Enero al 31 de Marzo del 2014.

De conformidad con el Artículo 61 Fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe la información solicitada, esto en razón de que se encuentran en proceso de elaboración de dichos documentos. Por lo que se declara inexistencia de la información.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

G. Rossana Maria Neb IX
Secretario Municipal


LCC. César Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMUN, YUCATAN.



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015

Periodo que se publica: Enero-Marzo 2014
Fecha de generación del documento: 10 Abril 2014
Fecha de Actualización de la información: 10 Abril 2014